

Resolución de 23 de septiembre de 2025, de la Directora Provincial de Educación de Zamora por la que se adjudica, en periodo extraordinario, las plazas vacantes al alumnado solicitante de plaza para cursar enseñanzas de formación profesional durante el curso 2025-26, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el punto 3 del artículo segundo de la Resolución de 18 de agosto de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se autoriza un periodo extraordinario de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en modalidad presencial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2025-2026, dictada en base al artículo 35 de la Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero. – Adjudicación de plazas vacantes

Adjudicar las plazas vacantes al alumnado solicitante que figura en el anexo, relacionadas por centro docente de presentación de solicitud.

Segundo. – Alumnado no adjudicado y alumnado excluido.

Relacionar en el citado anexo, por centro de presentación de solicitud, el alumnado que no ha obtenido plaza vacante y el alumnado excluido, con indicación de la causa que en él se detalla.

Tercero. – Publicidad.

La presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo, del artículo tercero, se publicará en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación y se dará publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jycl.es>) y en la página web de los centros docentes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Zamora, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

(Firmado en el Original)

Fdo.: María Teresa Pérez Martín